



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SECRETARÍA PARTICULAR



Ciudad de México, a 4 de mayo de 2022
CDMX/SOBSE/SP/ 0306 /2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
EN LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

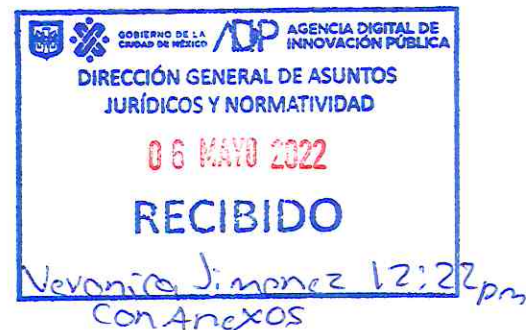
En seguimiento a las acciones del Programa de Mejora Regulatoria para el año 2022, en particular a la solicitud vía oficio Núm. ADIP/DGAJN/189/2022, referente a la Agenda Regulatoria junio-noviembre del año 2022, mediante el formulario 1.

Al respecto, una vez consultada a las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Obras y Servicios, me permito comunicarle que esta Dependencia no considera publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del periodo solicitado (formulario 1); sin embargo, me permito comunicar que cabe la posibilidad derivado de las necesidades que puedan surgir en esta Secretaría, el informar sobre Mejoras Regulatorias de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México y a lo determinado en el *"Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México"*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIA DEL ROSARIO LAGUNES MALPICA
SECRETARÍA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



C.c.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios. - Presente. secretariadeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Lic. Isabel Ramírez López. - Subdirectora de Seguimiento Y Enlace Operativo del Programa de Mejora Regulatoria. - iramirezl@cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO



Ciudad de México a 22 de abril de 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

ARQ. TANIA CARRO TOLEDO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

ING. LEOPOLDO RAMÍREZ SÁENZ
SUSTITUTO PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

ING. FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DR. RENATO BERRÓN RUIZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

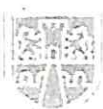
ING. REYES MARTÍNEZ CORDERO
DIRECTOR GENERAL DE LA PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

LIC. SANDRA SANTIAGO RIVERA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO LOGÍSTICO

PRESENTE S

Me permito hacer de su conocimiento que en atención al oficio Núm. ADIP/DGAJN/189/2022 (se anexa copia simple) y en seguimiento a la reunión del pasado viernes 22 de abril del año en curso con personal adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública en mi calidad de Enlace Operativo del Programa de Mejora Regulatoria de esta Dependencia, para la atención debida al formato "1 Agenda Regulatoria" mismo que anexo al presente, de acuerdo al artículo 61 o sus consideraciones para las excepciones que prevé el artículo 62, ambos de la Ley de Mejora Regulatoria.

Continúa al reverso...



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

Ciudad de México a 22 de abril de 2022

CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa su valiosa colaboración para que el área a su digno cargo se pronuncie a más tardar el viernes 29 de abril de la presente anualidad, respecto a la existencia de acciones correspondientes a la **"Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados"** de la Administración Pública de acuerdo a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 29 de octubre de 2020 denominada *"Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México"*, de conformidad con la observancia obligatoria para los sujetos obligados establecida en los lineamientos en comento.

Para el caso de los Órganos Descentralizados o Desconcentrados adscritos a la Secretaría de Obras y Servicios que cuenten directamente con un Enlace del Programa de Mejora Regulatoria a solicitud de la Agencia Digital de Innovación Pública, deberán continuar con la misma mecánica desarrollada a la fecha; sin embargo, me permito solicitar su apoyo para que dentro de los primeros 5 días del mes de octubre del presente año, remita ante este Enlace Operativo su **reporte sobre las diversas acciones del Programa de Mejora Regulatoria del año 2022** y con ello coadyuvar en los informes anuales de la Secretaría de Obras y Servicios, como lo establece el artículo 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Finalmente, comunico que podrán contactar al Arq. Sergio Alejo Merino o al Ing. Marco de la Cruz Gómez adscritos a esta Subdirección de Seguimiento, para cualquier duda y/o aclaración en los teléfonos 5553458217, 5553458000 ext. 1172, 1354 y/o al correo institucional iramirezl@cdmx.gob.mx.

Agradeciendo su colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
ENLACE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MEJORA
REGULATORIA DE LA SOBSE

C.c.c.e.p. C.P. María del Rosario Lagunés Malpica. -
Lic. Guillermo Guido Ariceaga. -
Mtro. Agustín Ramírez Valencia. -

Secretaría Particular del Secretario de Obras y Servicios. - spsobse@cdmx.gob.mx
Director de Análisis de Impacto Regulatorio. - gariceaga@cdmx.gob.mx
Subdirector de Dictaminación "B". - aramirezva@cdmx.gob.mx

Elaboró: Arq. Sergio Alejo Merino

SSV-131

Plaza de la Constitución 1, piso 2, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 555345 3205 ext. 1377

UNIDAD ADMINISTRATIVA - 10
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
NUESTRA CASA



GOBIERNO DEL ESTADO DE
CIUDAD DE MÉXICO



AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
NORMATIVIDAD



- Lic. Guillermo Guido Ariceaga, Director de Análisis de Impacto Regulatorio
gariceaga@cdmx.gob.mx.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD

C.c.e.p. Lic. Guillermo Guido Ariceaga.- Director de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio de la ADIP - gariceaga@cdmx.gob.mx.

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

1. Datos Generales

- | | |
|--|--|
| 1. Sujeto Obligado: | |
| 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: | |
| 3. Tipo de regulación: | 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: |
| 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: | |
| 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: | |
| 7. Fecha tentativa de presentación para AIR: | 8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias) |
| 9. Justificación para Emitir la Propuesta: | |

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:
11. Beneficios que generará:
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

Nota: Usar un formulario por cada propuesta regulatoria.

Nombre, cargo y firma del responsable

Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA



Ciudad de México a 28 de abril de 2022.
No. Oficio CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/ 138 /2022.

Asunto: Remisión Agenda Regulatoria

LIC. ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ENLACE
OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Plaza de la Constitución 1, Piso 2, Colonia Centro,
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
P R E S E N T E



De la manera más cordial me dirijo a usted con la finalidad de propiciar atención a su oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022 referente a la "Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados" de la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 29 de octubre de 2020 denominada "*Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México*", por lo que en virtud de lo anterior es que me permito comentar a usted lo siguiente:

Sea este el medio para hacer de su entero conocimiento que esta Unidad Administrativa no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento al tenor de la "Agenda Regulatoria".

Sin otro particular, hago extensivo mi agradecimiento por la atención que sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE

M. EN D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.p.e. Mtro. Mario Alberto Rangel Mejía. - Director General Jurídico y Normativo. - dir.gral.asuntosjuridicos.sobse@gmail.com
Referencia: DGJN/1093 ID/1107 CNC/238
JUDMCC/74
SAV/JAACH



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México, a 29 de abril de 2022

CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2022-04-29.011

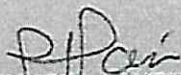
LIC. ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
ENLACE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MEJORA
REGULATORIA DE LA SOBSE.
P R E S E N T E.

Me refiero a su Circular número GCDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022, de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual hace referencia al oficio número ADIP/DGAJN/189/2022 y en seguimiento a la reunión del día 22 de abril del año en curso, con personal adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública, y como Enlace Operativo del Programa de Mejora Regulatoria de esta Dependencia, para la atención debida al formato "1 Agenda Regulatoria", solicita se informe respecto de la existencia de acciones correspondientes a la "Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados", así como, se remita el **reporte sobre las diversas acciones del Programa de Mejora Regulatoria del año 2022.**

Sobre el particular, me permito comunicarle que por parte de esta Dirección General, no existe propuesta ni tampoco usuarios designados para la encomienda de las acciones correspondientes a la "Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados" de la Administración Pública de acuerdo a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 29 de octubre de 2020, denominada "Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, de conformidad con la **observancia obligatoria para los sujetos obligados** establecida en los citados lineamientos.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE


ING. ERICKA SANTILLAN LEÓN

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
[04 MAYO 2022]		
RECIBIDO		
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO		
HORA 18:39		POR BG

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró
MGSC

Revisó
FON

Autorizó
FOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Obras y Servicios
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Construcción de Obras Públicas
Dirección de Administración de Apoyo a Obras Públicas



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 03 de Mayo de 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/03.05.22/0876

LIC. ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ENLACE OPERATIVO
DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que en atención al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022 que hace referencia al seguimiento del Programa de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública, específicamente para la atención debida al formato "1 Agenda Regulatoria", donde se deberá reportar sobre las diversas acciones del Programa de Mejora Regulatoria del año 2022 a dicha dependencia.

Al respecto, hago de su conocimiento que por el momento ésta Dirección General, no cuenta con una propuesta de Mejora Regulatoria.

Agradeciendo de antemano su atención, sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. EUDASIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS



C. c. c. e. p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - jfuentes@cdmx.gob.mx

JEMS/EREY

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

27 ABR. 2022

RECEIVED

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO

HORA 12:32 POR

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE



Ciudad de México, a 26 de abril de 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGOT/980/2022

LIC. ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ENLACE OPERATIVO DEL PROGRAMA
DE MEJORA REGULATORIA EN LA SOBSE
P R E S E N T E

Con relación a su oficio número **CDMX/SOBSE/DGST/SS/0100/2022** de fecha 22 de abril de 2022, recibido en esta Dirección General el día de la fecha, mediante el cual hace de conocimiento que en atención al diverso número **ADIP/DGAJN/DE/189/2022**, y en seguimiento a la reunión del pasado 22 de abril del presente, con personal adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública, en su calidad de **Enlace Operativo del Programa de Mejora Regulatoria de la Dependencia**, para la atención debida del formato "**1 Agenda Regulatoria**", solicita que esta Unidad Administrativa se pronuncie **respecto a la existencia de acciones correspondientes a la "Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados"**, de la Administración Pública, de conformidad con la observancia obligatoria para los sujetos obligados establecida en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 29 de octubre de 2020.

Al respecto, comunico a usted que, esta Dirección General de Obras para el Transporte, en el ámbito de su competencia, no realiza trámites y servicios, por lo tanto, no es sujeto obligado acorde a la normatividad en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

C.c.c.e.p.- MTRA. MARÍA DEL ROSARIO LAGUNES MALPICA.- Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios de la CDMX.-
spsobse@cdmx.gob.mx.
FOLIO DGOT.- 2629.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, a 04 de mayo del 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/2022.05.04.02

LIC. ISABEL RAMIREZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
ENLACE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MEJORA
REGULATORIA DE LA SOBSE
P R E S E N T E

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022 mediante el cual hace referencia al oficio de atención número ADIP/DGAJN/189/2022 para la atención del formato 1 Agenda Regulatoria, de acuerdo al artículo 61 o sus consideraciones para las excepciones que prevé el artículo 62, ambos de la Ley de Mejora Regulatoria.

Al respecto, hacemos de conocimiento que esta Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad no cuenta con acciones correspondientes a la "Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública" de acuerdo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 29 de octubre del 2020 denominada "Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México"

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. TANIA CARRO TOLEDO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
Y SUSTENTABILIDAD

		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
[04 MAYO 2022]		
RECIBIDO		
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO		
HORA	18:39	POR BG

B

C. c. p. C.P. María del Rosario Lagunes Malpica – Secretaria Particular del Secretario de Obras y Servicios – c.p. Lagunes Malpica
TCT/jeab
Folio DGSUS: 3551



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y CALIDAD DE OBRAS

ACUSE



Ciudad de México a, 28 de abril de 2022

NOTA INFORMATIVA

PARA: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

DE: ING. LEOPOLDO RAMÍREZ SÁENZ

DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y CALIDAD DE OBRAS

En atención a los turnos DGST-V 297 y 305 y al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022 recibido el 25 de abril, en el que solicita se remita la propuesta de la Agenda Regulatoria junio – noviembre 2022.

Al respecto, me permito señalar que esta Dirección de Estudios Técnicos y Calidad de Obras, no pretende publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento, de acuerdo al formato "1 Agenda Regulatoria", lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México. Sin embargo, es preciso señalar que dadas las necesidades que puedan surgir para esta Área, cabe la posibilidad que se consideren propuestas de mejora regulatoria, conforme a la normatividad aplicable.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE



LRS/iymh

DGST-V 297, 305
Co.Co. 519



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y
REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



Ciudad de México, a 28 de abril del 2022

NOTA INFORMATIVA

PARA: ING. LEOPOLDO RAMÍREZ SÁENZ
SUSTITUTO PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

DE: MTRO. ADRIÁN SANTÍN BLASCO
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS
Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

28 ABR. 2022

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

14141

Me refiero al oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022**, de fecha 22 de abril de 2022, y recibido con fecha 27 de abril de 2022 para atención de esta dirección de área mediante volante DGST-V 305, relativo a la atención del formato: "1 Agenda Regulatoria".

Al respecto, comunico a usted que esta Dirección de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y de acuerdo al artículo 61 o sus consideraciones para las excepciones que prevé el artículo 62, de la Ley de Mejora Regulatoria, no tiene en consideración llevar a cabo alguna publicación de propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento en base al formato: "1 Agenda Regulatoria".

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DGST-V 305

Plaza de la Constitución 1, piso 2, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345.8226



SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

28 ABR. 2022

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

HORA 13:55 POR

Ciudad Innovadora y de
Derechos / NUESTRA CASA



Ciudad de México, a 29 de abril de 2022.
CDMX/SOBSE/DGAF/29-04-2022/03

LIC. ISABEL RAMIREZ LOPEZ

SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

Y ENLACE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 18 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de los Artículos 7º fracción II Inciso L, 41 fracción IX y 129 fracción XIV de su Reglamento Interior; así como en atención y seguimiento a su oficio de número **CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022**, mediante el cual solicita pronunciamiento por parte de esta Dirección General a mi cargo, respecto de la existencia de acciones correspondientes a la "Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados" de la Administración Pública de acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 29 de octubre del año 2020 y los "Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México"; es por lo que, se hace de su conocimiento que con base en el contenido en el Capítulo XXVIII del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, esta Dirección General se encuentra imposibilitada materialmente para pronunciarse al respecto, en razón de que no se realizan acciones que puedan tener algún impacto a la sociedad, como lo marcan los referidos lineamientos, puesto que, lo realizado en esta Dirección General son acciones, funciones y/o facultades que, versan en lo relativo a la gestión de recursos y/o tramitaciones internas solicitadas por áreas competentes de esta misma dependencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



C.c.p.- M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios. - Para su Superior Conocimiento.

Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza. - Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la DGAF en la SOBSE. - Para su conocimiento.

Lic. Jorge Gutiérrez Díaz. - Subdirector de Servicios Generales de la DRMAS de la DGAF en la SOBSE. - Misimo fin

GCS/CMRM/jagv / En atención al Turno DGAF 3923.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a 29 de abril de 2022
ISCDF/DG/CAF/449/2022

LIC. ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
ENLACE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MEJORA
REGULATORIA DE LA SOBSE
PRESENTE

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022, a través del cual solicita nos pronunciemos respecto a la existencia de acciones correspondientes a la "Agenda Regulatoria de los sujetos Obligados" de la Administración de acuerdo a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 29 de octubre de 2020 denominada "*Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México*", de conformidad con la observancia obligatoria para los sujetos obligados establecida en los lineamientos en comento.

En este contexto le informo que el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento, no omito mencionar que los trámites y servicios que presta el Instituto se encuentran en proceso de mejora continua a través de los controles internos establecidos en el presente ejercicio fiscal, por lo que se evaluará la posibilidad de presentar una mejora regulatoria en lo subsecuente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de mejora regulatoria para la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RUENDY MENA MARTÍNEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RMM/mrv



José María Izazaga No. 89 Mezzanine 1,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06090, Ciudad de México Tel. 51343138

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 29 de abril 2022.

SOBSE/PPMA/DAF/2022-04-29.03

LIC. ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ENLACE
OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Presente

Me refiero al oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/0100/2022** de fecha 22 de abril del 2022 a través del cual en atención al similar **ADIP/DGAJN/189/2022** solicita informar sobre la existencia de acciones correspondientes a la Agenda Regulatoria de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas del año en curso.

Al respecto, y en mi calidad de Enlace de Mejora Regulatoria de este Órgano Desconcentrado, informo que nos encontramos analizando la viabilidad de la Agenda Regulatoria y de acuerdo con el oficio **ADIP/DGAJN/168/2022**, suscrito por la Directora General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública, se remitirá a más tardar el 06 de mayo del presente año, por lo que a la brevedad le serán informadas las acciones solicitadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

MTRO. ALFREDO REYNA ÁNGEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
[04 MAYO 2022]		
RECIBIDO		
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO		
HORA	18:39	POR BG

C.c.e.p. Reyes Martínez Cordero, Director General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas. dirgeral@plantadeasfalto.cdmx.gob.mx
Respuesta al Folio 277/2022
Elaboró: Jennifer Rojas Ramírez, Dirección de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SECRETARÍA PARTICULAR
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO LOGÍSTICO



Ciudad de México, a 4 de mayo del 2022.
CDMX/SOBSE/SP/JUDAL/ 791 /2022

LIC. ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
ENLACE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE MEJORA
REGULATORIA DE LA SOBSE
PRESENTE

En atención al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGST/SS/0100/2022 recibido en esta área el 26 de abril del presente año, respecto al formato **"1 Agenda Regulatoria"** correspondiente al **"Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México"**

Al respecto le informo lo siguiente:

Las atribuciones de esta Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Logístico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México y 238 inciso V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en lo señalado en el Manual Administrativo de esta Secretaría de Obras y Servicios; de las facultades señaladas para proporcionar la atención derivada de la solicitud ciudadana, brindando la respuesta que las áreas sustantivas generan.

Esta Jefatura de Unidad Departamental no es Sujeto Obligado hasta este momento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA SANTIAGO RIVERA
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO LOGÍSTICO



G.c.c.e.p. María del Rosario Lagues Malpica. - Secretaria Particular. - spsobse@cdmx.gob.mx

SSR/APPI

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DEPECNAS